

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

22897 *Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se amplía el número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Media de Informática, convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024.*

Por Resolución rectoral de 10 de julio de 2024 se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Técnica Media de Informática cuya base primera, apartado 1, determina que el objeto de la convocatoria es cubrir una plaza.

Por otra parte, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2024 de la Universidad Politécnica de Cartagena, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 22 de octubre, se aprobó la oferta de empleo público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2024, correspondiendo una plaza a la Escala Técnica Media de Informática.

Aunque en el proceso selectivo ya convocado, ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la existencia de una plaza más de la misma escala aconseja en aras de la eficiencia y economía que se acumule la plaza de la Escala Técnica Media de Informática aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2024 a la ya convocada mediante Resolución rectoral de 10 de junio de 2024.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, con el fin de atender las necesidades de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, correspondiente al año 2024,

Este Rectorado

RESUELVE

Primero.

Incrementar en una la plaza convocada mediante Resolución de 10 de julio de 2024 correspondiente a la Escala Técnica Media de Informática, siendo dos el número total de plazas convocadas.

Segundo.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

La solicitud se presentará a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/tramites>, accediendo al trámite denominado «Participación en procesos selectivos» y siguiendo las instrucciones.

Toda la información sobre la convocatoria se encuentra en la Resolución de 10 de julio de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 2024

y a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/29/pdfs/BOE-A-2024-15630.pdf>.

Tercero.

Estarán exentos de presentar solicitud las personas que ya la hubieran presentado durante el plazo de presentación de solicitudes abierto con la publicación de la Resolución 10 de julio de 2024 por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Media de Informática.

Cuarto.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 24 de octubre de 2024.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.